



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Designación por Concurso Agente María Alejandra Ortega

---

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso cerrado interno convocado por RD-2025-530-E-UNC-DEC#FL, a los fines de cubrir un (1) cargo nodocente de categoría 6/366 para cumplir funciones en Área Económico Financiera de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que en el EX-2025-00132625-UNC-ME#FL obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata.

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12, el punto 5.h. del Acta Paritaria N° 13, que establece los mecanismos a fin de cumplimentar con lo dispuesto en dicha Ordenanza.

Que por RD-2025-1339-E-UNC-DEC#FL se aprueba el orden de mérito elaborado por el jurado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Designar por concurso a partir del 1 de agosto de 2025 a la Agente María Alejandra ORTEGA (Legajo Univ. N° 46.692), en un cargo de la Categoría Seis - Agrupamiento Administrativo -Cód. 3666/1, para cumplir funciones en Área Económico Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º- "El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia

precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 3º- Comuníquese y pase a Oficina de Personal.